	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 1 de 20

Firma de Autorizaciones		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Especializado 222-05 Subdirección Académica Contratista Gestora de contenidos de la revista Educación y Ciudad	Subdirector(a) Académico(a)	Subdirector(a) Académico(a)
Control de Cambios		
Fecha	Descripción	
Julio de 2019	Se crea el documento	
Septiembre de 2022	Se actualiza el documento, conforme los ajustes realizados a lineamientos editoriales de la revista <i>Educación y Ciudad</i> , para la postulación de manuscritos.	
Diciembre de 2024	Se actualiza el documento, conforme a los ajustes realizados en la política editorial, según los acuerdos con el comité editorial de la revista <i>Educación y Ciudad</i> , alineados con las directrices de las bases de datos de indexación	



	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 2 de 20

Tabla de contenido

1	Objetivo	3
2.	Alcance.....	3
2	Referencias normativas	3
3	Documentos asociados	3
4	Definiciones.....	3
5	Elaboración de la convocatoria.....	4
5.1	Descripción general de la revista Educación y Ciudad	4
5.2	Lineamientos de la convocatoria a la postulación de artículos	7
6	Instrucciones para la postulación de artículos para la revista Educación y Ciudad ...	8
7	Ética y buenas prácticas de la publicación	15

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 3 de 20

1 Objetivo

Establecer los lineamientos generales para la elaboración de la convocatoria mediante las instrucciones específicas definidas en esta guía para la postulación de artículos a la revista Educación y ciudad del IDEP.

2. Alcance

Inicia con la descripción general de la revista, continúa con la definición de los criterios de la convocatoria y termina con los lineamientos de la convocatoria para la publicación en la página web del IDEP y en la página de la revista y su difusión a través de canales institucionales.

2 Referencias normativas

Ver normograma del proceso Divulgación y comunicación en <http://www.idep.edu.co/?q=menu-transparencia>, numeral 4,2 Normograma de la entidad.

3 Documentos asociados


Esta guía se vincula al proceso de Divulgación y comunicaciones, así como al procedimiento de PRO-DIC-01-09 Gestión de publicaciones.

4 Definiciones

Convocatoria: Una convocatoria es un anuncio o un escrito con el cual se convoca a un determinado evento o acontecimiento que se producirá.¹

Open Journal System (OJS): OJS es un sistema de administración y publicación de revistas y documentos periódicos (Seriadadas) en Internet. El sistema está diseñado para reducir el tiempo y energías dedicadas al manejo exhaustivo de las tareas que involucra la edición de una publicación seriada. Este sistema permite un manejo eficiente y unificado del proceso editorial, con esto se busca acelerar el acceso en la difusión de contenidos e investigación producido por las Universidades y centros de investigación productores del conocimiento. Así mismo, busca consolidarse como una herramienta con innovaciones que permite el acceso en texto completo de los documentos publicados. OJS es una solución de software libre que es desarrollado por el Public Knowledge Project (PKP), Canadá, que está dedicado al aprovechamiento y desarrollo de las nuevas tecnologías para el uso en investigación académica. PKP trabaja a través de sus esfuerzos,

¹ Tomado de diccionario ABC, disponible en: <https://www.definicionabc.com/general/convocatoria.php>

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 4 de 20

financiados con fondos federales, con el fin de expandir y mejorar el acceso a la investigación.”²

5 Elaboración de la convocatoria


5.1 Descripción general de la revista Educación y Ciudad

La revista *Educación y Ciudad* del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico ([IDEP](#)) (ISSN-L: 0123-0425 / Enlace - ISSN-e: 2357-6286 / Web-Online) es una publicación científica digital de acceso abierto con una periodicidad continua de dos números al año, que tiene como objetivo difundir y socializar el conocimiento educativo, didáctico y pedagógico, de tal manera que contribuya al debate académico sobre la ciudad y su diversidad territorial.

Líneas Temáticas:

- ❖ *Investigación educativa*: Presentación de resultados de investigaciones en el campo de la educación, didáctica y la pedagogía.
 - ❖ *Innovación pedagógica*: Experiencias educativas que han generado cambios significativos, novedosos, transformadores, consideradas como buenas prácticas o experiencias significativas.
 - ❖ *Políticas educativas*: Análisis y reflexión crítica sobre las políticas públicas educativas, su implementación y sus efectos en los sistemas educativos, las instituciones, los sujetos y las prácticas.
 - ❖ *Formación docente*: Estudios y reflexiones sobre la formación inicial, continua y avanzada de docentes, así como el desarrollo profesional de los educadores.
 - ❖ *Educación, sociedad y territorios*: Análisis de la relación entre la educación y los contextos social, cultural y económico.
- La revista publica artículos que difunden los procesos y resultados de investigaciones; artículos de reflexión; artículos de revisión y experiencias pedagógicas.
 - La revista tiene como público objetivo los maestros y maestras, así como investigadores nacionales e internacionales, y de manera más amplia, para aquellos que tienen un interés en el campo de la educación, la didáctica y la pedagogía.
 - La publicación de manuscritos en la revista no tiene ningún costo para lectores o autores. Más, es de señalar, que sólo se publican los textos que han surtido los procesos de valoración académicas previstos en la publicación.


² Tomado de <https://pkp.sfu.ca/recursos-ojs-en-espanol/>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 5 de 20

- Se publica semestralmente, en junio y diciembre, a partir del 2023 la revista cambió su metodología a una publicación continua³ con numeración semestral.
- La revista publica en español. Para ampliar el acceso de sus lectores a los contenidos, publica la traducción de títulos, resúmenes y palabras claves en español e inglés. Y desde 2022, algunos artículos en inglés y portugués.
- La revista se encuentra reconocida en diferentes bases indexadoras como: Pubindex clasificación C, EBSCO, ERA, Google metrics, Google Scholar, MIAR, Informe Académico, CAPES, CIRC, Credi, UlrichWeb, Latindex Directorio, Latindex Catálogo 2.0, BIBLAT, DOAJ, Dialnet, IRESIE, Sherpa/Romeo, ¿Dónde lo publico?, Crue, Actualidad Iberoamericana, Clase, WorldCat, e-Revistas, REDIB, ErihPlus, OEI, Jisc Library Hub Discover, Base, ROAD, PKP Index, OpenAlex, SciELO.
- Sus contenidos están disponibles en formato impreso hasta la edición No. 37, para consulta en sala en el Centro de Recursos para la Innovación e Investigación Educativa (**CRIEE**). Y toda la colección está en formato PDF y FLIP. A partir de 2021, con las ediciones de dicha vigencia se han ampliado su visibilidad con el formato XML.
- La revista *Educación y Ciudad* lleva un importante trabajo académico, más de 544 artículos han sido publicados desde 1997. Por ello, invita a los autores y autoras a consultar esa importante fuente de conocimiento educativo y pedagógico, y a hacer en sus escritos eco de la diversidad de apuestas académicas allí expuestas. Así mismo, una vez aceptados los artículos y publicados, invitarles a difundirlos ampliamente a través de sus bases de datos. Se trata de una responsabilidad compartida como comunidad académica, aunar esfuerzos, y cumplir con esa misión de difundir el conocimiento.
- *Educación y Ciudad* publica las siguientes tipologías de textos académicos:


- ❖ **Artículos de revisión:** en este tipo de texto se realiza una revisión exhaustiva y sistemática de la literatura existente sobre un tema específico en el campo de la educación. El artículo tiene como objetivo sintetizar y analizar críticamente los estudios y las investigaciones previas, proporcionando una visión general y actualizada del estado del conocimiento en el área temática abordada. Se componen de una introducción que contextualiza el tema; una sección de métodos, que describe los criterios empleados para la selección de los estudios revisados; una sección de resultados, que describe los hallazgos obtenidos en dichos estudios; una discusión que evalúa la calidad de la evidencia y ofrece recomendaciones para futuras investigaciones, y la lista de referencias

³ es un modelo en el que los artículos se publican de forma inmediata tras su aprobación, sin esperar a completar un número. Esto agiliza su disponibilidad, con DOI asignados para garantizar su acceso y citación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO</p>	<p>GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD</p>	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 6 de 20

bibliográficas actualizadas y pertinentes, incluyendo citas a artículos de revistas académicas indexadas en bases de datos reconocidas nacionales e internacionales.

- ❖ **Artículos de investigación:** el texto presenta de manera detallada los resultados originales de investigaciones finalizadas o en curso. Estos artículos abarcan una **introducción** que establece el contexto y la importancia de la investigación, el problema y los objetivos de la investigación; una sección de **métodos** que describe los referentes conceptuales usados, así como el enfoque metodológico y los procedimientos utilizados; una sección de **resultados** que presenta los hallazgos obtenidos en el estudio, y una **discusión** que interpreta los resultados y los relaciona con la literatura existente actualizada y pertinente, incluyendo citas a artículos de revistas académicas indexadas en bases de datos reconocidas nacionales e internacionales.
- ❖ **Artículos de reflexión:** texto que presenta una perspectiva analítica y crítica del autor sobre un tema específico. En este tipo de artículo los autores presentan perspectivas y propuestas respaldadas por argumentos sólidos y fundamentados en referentes teóricos actualizados y pertinentes, incluyendo citas a artículos de revistas académicas indexadas en bases de datos reconocidas nacionales e internacionales. El texto deberá aportar a los debates contemporáneos de la educación, promoviendo la diversidad de voces y contribuyendo a la construcción de conocimiento.
- ❖ **Experiencias pedagógicas:** en este tipo de texto se narra y analiza una experiencia pedagógica específica, destacando los objetivos, la situación que aborda, el diseño, los métodos utilizados y los resultados obtenidos. Incluye una introducción que presenta el contexto de la experiencia, una descripción detallada de los procedimientos e instrumentos, las actividades implementadas y una reflexión sobre los resultados y el impacto observado. Proporciona información contextual relevante como: el entorno educativo, los participantes, el contexto sociocultural, los desafíos enfrentados, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para otros profesionales interesados en replicar o adaptar la experiencia, y la lista de referencias bibliográficas actualizadas y pertinentes, incluyendo citas a artículos de revistas académicas indexadas en bases de datos reconocidas nacionales e internacionales.
- ❖ **Cartas al editor:** recoge posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista que, a juicio del Comité Editorial, constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 7 de 20

5.2 Lineamientos de la convocatoria a la postulación de artículos

La gestión, administración, recepción y publicación de la revista se realiza a través de la plataforma Open Journal Systems (OJS), con la que se fortalecen las orientaciones institucionales de promoción del acceso abierto al conocimiento.

Dos veces al año se realizan convocatorias para la recepción de artículos. De manera excepcional contempla, de acuerdo con lo propuesto por el Comité Editorial, la realización de una convocatoria, cuyo(s) eje(s) temático(s) permita(n) la recepción de artículos para dos o más números.


En cada edición de *Educación y Ciudad* se desarrolla un tema monográfico, el cual es seleccionado y aprobado por el Comité Editorial⁴, previo trabajo de reflexión académica en torno a diferentes temas propuestos a propósito de la coyuntura y análisis del contexto, fundamentalmente, educativo y pedagógico, pero también social, cultural y económico. Desde el año 2021, la revista ha previsto igualmente en el marco de la(s) convocatoria(s) permitir la postulación de manuscritos académicos bajo la modalidad de tema libre, que aportes y se ciñan en sus contenidos al scope de la publicación.

Posteriormente, un equipo editorial acompañado por un editor académico invitado (experto) acompaña el proceso de perfilar el monográfico. La revista *Educación y Ciudad* divulga manuscritos de calidad que aportan elementos de originalidad, innovación, profundidad en el desarrollo temático y facilidad para compartir con los lectores y permitirles la fácil comprensión.

Se realiza el documento con los criterios de selección, el cronograma y condiciones para la evaluación de los artículos por el comité editorial.

El documento de la convocatoria se publica y divulga en la página web del IDEP (<http://www.idep.edu.co/>) y en la página de la revista (<https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad>) y por las redes sociales institucionales por el tiempo establecido en la convocatoria.

⁴ Se conforma por el(la) Director(a) General, el (la) Subdirector(a) Académico (a) y académic0s(as) expertos (as) externos. Este aparece en las ediciones de la Revista.

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 8 de 20

6 Instrucciones para la postulación de artículos para la revista Educación y Ciudad

➤ Presentación del documento

Las investigadoras o los investigadores interesados en postular sus artículos deben consultar en detalle las políticas y los lineamientos de la publicación en el [portal web](#). Deberán registrarse en el sistema OJS y enviar su artículo junto a los soportes requeridos. Se recibirán exclusivamente a través del OJS de la revista.

La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de la revista para su publicación.

➤ Proceso de arbitraje de los artículos

• Postulación

Los artículos deben ser enviados en el [Formato Único de Postulación](#) la extensión máxima es de 6000 palabras incluidas las referencias, resúmenes y palabras claves.

Anexos (obligatorio)

- Autorización para que el artículo sea publicado en la revista *Educación y Ciudad*, del IDEP, y se difunda a través de diversos mecanismos impresos, digitales, bases de datos, etc, (disponible en <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/for>). Si el artículo incluye varios autores, todos los autores deberán diligenciar el formato y anexarlos en el OJS.
- Consentimiento informado, debidamente firmado, en caso de incluirse testimonios, imágenes, gráficos e iconografías, etcétera, (disponible en <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/for>)

• Revisión preliminar


Posterior al cierre de la convocatoria, el Comité Editorial iniciará la revisión de los artículos postulados, evaluando el cumplimiento de las normativas editoriales, el alcance y los objetivos de *Educación y Ciudad* y del monográfico respectivo al que se presenta.

• Revisión por pares académicos expertos

Los artículos que cumplan con la fase anterior son enviados al proceso de revisión por pares. Esta se realiza bajo la modalidad de doble ciego. Quienes evalúan se seleccionan por su reconocida trayectoria académica, experiencia y conocimientos sobre el tema y de acuerdo con los estándares establecidos por las bases de indexación vigentes.

Los criterios por valorar:

- Originalidad y relevancia
- Metodología y rigurosidad
- Estructura y claridad
- Análisis crítico y fundamentación teórica

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 9 de 20

- Presentación de los resultados, discusión y conclusiones
- Uso de referencias actuales y relevantes
- Contribución al campo
- Calidad de la escritura y presentación

Los posibles conceptos de los pares evaluadores son:

- Envío aceptado
- Se necesitan revisiones (cambios menores)
- Reenviar para revisión (reevaluable)
- Reenviar a otro sitio (sugerencia para el autor y autora, en ningún momento procede a la revista)
- Envío rechazado
- Ver comentarios

Formato de evaluación disponible [aquí](#).

Cuando se cuente con dos conceptos diferentes de los pares académicos, el texto será valorado académicamente por el editor académico invitado y el Comité Editorial, quienes valorarán el texto y tomarán la decisión final.

Notas aclaratorias:


- Según el veredicto inicial, el artículo puede someterse a una segunda ronda de evaluación por pares, si es necesario.
- Se asignará un máximo de 10 evaluadores. Si no se aceptan o completan estas solicitudes, el Comité Editorial informará a los autores y autoras sobre el estado del proceso y les dará la opción de continuar o retirar el artículo para ser enviado a otra publicación.

- **Decisión final del Comité Editorial**

Una vez recibidas las evaluaciones de al menos dos revisores expertos, estas se consolidan y se envían a los autores y autoras con las recomendaciones, quienes deben responder con una carta, indicando los cambios realizados en el artículo según las sugerencias de los revisores. Con la nueva versión modificada del artículo, el Comité Editorial verificará la incorporación de los comentarios de los pares evaluadores y emitirá la decisión final.

Los posibles resultados de la evaluación son:

- Aceptación del envío: el artículo cumple con los criterios y se acepta para su publicación.
- Requiere revisiones menores: se solicitan ajustes o modificaciones específicas antes de su aceptación final.
- Rechazo del envío: el artículo no cumple con los estándares de calidad o no se ajusta al alcance de la revista.

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 10 de 20

Nota aclaratoria: solo al concluir esta etapa se emitirá una carta de aceptación formal del artículo por parte de la revista.

- **Proceso de edición**

Esta etapa se lleva a cabo después de que el artículo ha pasado por el proceso de revisión por pares y ha sido aceptado para su publicación. El proceso de revisión de estilo consiste en revisar y mejorar la redacción, la gramática, la puntuación, el estilo y la coherencia del texto. El artículo será remitido a los autores y autoras para revisión y aprobación del estilo y las sugerencias lingüísticas, quienes deben devolver las correcciones de la edición final dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de las observaciones.

- **Proceso de diseño y diagramación**

Los autores y autoras recibirán la versión diseñada del artículo para obtener su aprobación final antes de su publicación. Durante esta etapa solo se podrán realizar correcciones menores relacionadas con errores tipográficos y de maquetación. El objetivo es garantizar la coherencia visual y el cumplimiento de los requisitos de presentación de la revista, asegurando que el artículo esté listo para ser publicado.

➤ **Contenido y estructura del artículo**

- **Título español e inglés**

El título de máximo 20 palabras sin incluir abreviaturas, paréntesis, fórmulas, siglas o caracteres desconocidos. Debe ser breve, preciso y codificable, de manera que pueda ser registrado en índices internacionales.

- **Información de autoras y autores**


Todos los participantes del artículo deben estar registrados en el sistema de envío OJS, con sus respectivos nombres completos, correo electrónico, país, ORCID, filiación institucional y una corta biografía indicando títulos académicos, cargo actual, institución y país. La información puede ser registrada en el sistema de envío o enviada en un archivo anexo. Los ciudadanos de nacionalidad colombiana deben estar registrados en el Curriculum vitae de Latinoamérica y el Caribe (CvLAC), y tener actualizada su filiación institucional (por favor anexar enlace o captura de pantalla del registro).

Perfiles de redes sociales

Los perfiles de redes sociales son útiles para que los lectores conozcan más sobre los autores y sus trabajos. Asegúrese de que los enlaces estén activos y precisos. Proporcionar los perfiles de redes sociales es opcional y no afectará la consideración del artículo para su publicación.

- **Resumen en español e inglés**

El resumen debe abordar de manera sucinta la tipología del artículo, los antecedentes, el objetivo, la metodología, los principales resultados y las conclusiones de la investigación. Debe ser claro y conciso, con una extensión máxima de 250 palabras.

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 11 de 20

- **Palabras clave en español e inglés**

Proporcione de tres a cinco palabras clave relevantes y específicas que reflejen el contenido del artículo. Asegúrese de utilizar palabras diferentes a las del título y resumen para mejorar los resultados de búsqueda. Evite términos generales y elija palabras clave directamente relacionadas con el tema del artículo, tomadas de un “*Thesaurus*” nacional o internacional.

- **Introducción**


La introducción proporciona al lector una visión general del tema. El texto debe incluir en esta sección los siguientes componentes:

- **Contextualización:** indicar un breve preámbulo del tema de investigación, que destaque la relevancia y la actualidad en el campo.
- **Planteamiento del problema:** presentar de manera clara y precisa el problema o la pregunta de investigación que se abordará en el estudio.
- **Revisión de literatura:** evidenciar una revisión crítica de los estudios previos y la literatura existente.
- **Justificación y novedad:** argumentar la importancia y relevancia del estudio en términos teóricos, prácticos o sociales. Se ha de destacar la novedad u originalidad del trabajo, es decir, cómo se diferencia de otros estudios previos y aporta nuevos conocimientos al campo de investigación. Finalmente, en el último párrafo de la sección los autores deben indicar el objetivo principal de la investigación.

- **Metodología**

En este apartado se deben describir detalladamente los métodos y procedimientos utilizados para llevar a cabo el estudio. Para que otros investigadores puedan replicar o validar los resultados obtenidos. Debe ser clara, precisa y organizada, y puede incluir los siguientes elementos:

- **Diseño:** especificar el enfoque o diseño de investigación utilizado, ya sea experimental, correlacional, cualitativo, cuantitativo u otro. Se justifica la elección del diseño en relación con los objetivos y las preguntas de investigación planteadas.
- **Población o muestra:** describir la población objetivo del estudio y cómo se seleccionó la muestra. Detallar los criterios de inclusión y exclusión utilizados, así como el tamaño de la muestra y las características demográficas de los participantes.
- **Recopilación de datos:** referir cómo se recopilaron los datos, incluyendo las herramientas, los instrumentos o cuestionarios utilizados. Mencionar las fuentes de datos primarios y secundarios, y especificar los procedimientos de recolección, como entrevistas, encuestas, observaciones, análisis documental, entre otros.


	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 12 de 20

- **Procedimientos y protocolos:** proporcionar información detallada sobre los pasos y procedimientos seguidos durante el estudio. Describir cómo se llevó a cabo la intervención o la recopilación de datos, y explicar los protocolos o instrucciones específicas seguidas.
- **Análisis de datos:** detallar los métodos utilizados para analizar los datos recopilados. Mencionar las técnicas estadísticas, los programas informáticos utilizados y los criterios para la interpretación de los resultados.
- **Consideraciones éticas (para los textos que aplique):** describir las consideraciones éticas tomadas en cuenta durante la realización del estudio, como: la obtención de consentimientos informados de los participantes, el anonimato y confidencialidad, y el cumplimiento de las normas éticas y legales aplicables.

- **Resultados**

Al redactar la sección de resultados, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos clave:

- **Organización y estructura:** los resultados deben presentarse de manera lógica y estructurada, utilizando títulos y subtítulos adecuados para cada hallazgo o tema principal.
- **Descripción de los resultados:** se deben describir los principales hallazgos de manera clara y objetiva.
- **Coherencia con los objetivos de investigación:** los resultados presentados deben estar directamente relacionados con las preguntas de investigación planteadas en la introducción. Se deben enfatizar los resultados más relevantes y significativos para responder a esas preguntas.
- **Referencia a la metodología:** es importante vincular los resultados con la metodología utilizada. Se pueden mencionar los procedimientos específicos seguidos para obtener los resultados y hacer referencia a los análisis estadísticos o a las técnicas utilizadas en el estudio.
- **Uso de apoyo visual:** se pueden utilizar tablas y figuras para resumir y presentar los resultados de manera más clara y accesible. Estos elementos deben estar adecuadamente etiquetados y referenciados en el texto principal. Ilustraciones, gráficas, dibujos, imágenes, fotografías, etc., deberán llamarse figuras. Las figuras van numeradas en orden de aparición en el texto del artículo con números arábigos, por ejemplo: (Figura 5). Todas las figuras deben contar con una leyenda explicativa, que ha de ser corta y no aparecer como un título. No incluya la leyenda dentro de la figura;

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 13 de 20

debe estar como texto independiente. Si la figura tiene partes, incluya rótulos identificadores en el montaje. Los identificadores serán “(a)”, “(b)”.

- **Presentación de datos adicionales:** si se dispone de datos adicionales que respalden o complementen los resultados principales, se pueden presentar en anexos o apéndices para aquellos lectores interesados en profundizar en los detalles.


- **Discusión**

Esta sección tiene como propósito analizar e interpretar los resultados obtenidos a la luz de los objetivos de la investigación y la literatura existente. La discusión proporciona un espacio para reflexionar sobre los hallazgos y su relevancia en el campo, así como para discutir las implicaciones teóricas, prácticas y pedagógicas. Se deben considerar los siguientes aspectos clave:

- **Interpretación de los resultados:** se deben analizar y explicar los hallazgos de manera clara y precisa, relacionándolos con los objetivos planteados en la introducción. Se pueden identificar patrones, tendencias o relaciones significativas entre los datos recopilados y discutir su implicación en el contexto educativo.
- **Comparación con la literatura existente:** es importante situar los resultados en relación con los estudios previos y la literatura relevante en el campo de la educación. Se deben identificar puntos de convergencia o divergencia con otros estudios y discutir posibles explicaciones o discrepancias. La discusión debe basarse en argumentos sólidos respaldados por evidencia y referencias pertinentes. Se deben evitar afirmaciones no respaldadas o especulaciones infundadas.
- **Análisis de las implicaciones teóricas y prácticas:** se deben explorar las implicaciones de los resultados para la teoría y la práctica educativa. Se pueden discutir las contribuciones al conocimiento existente, así como las implicaciones para el diseño de programas educativos, la toma de decisiones en política educativa o la práctica docente.
- **Limitaciones y posibles direcciones futuras:** es importante reconocer las limitaciones del estudio y discutir posibles vías para futuras investigaciones. Se pueden mencionar aspectos metodológicos que podrían mejorarse, preguntas adicionales que surgieron a partir de los resultados o las áreas de investigación que podrían ampliar el entendimiento del fenómeno estudiado.

- **Conclusiones**

Esta sección proporciona una respuesta a las preguntas de investigación planteadas y presenta las principales implicaciones y contribuciones del estudio. Se deben responder, de manera clara y concisa, las preguntas de investigación planteadas en la introducción.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO</p>	<p>GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD</p>	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 14 de 20

Los autores pueden ofrecer recomendaciones para futuras investigaciones en el área estudiada. Se debe proporcionar un cierre coherente y conciso que resuma de manera efectiva los puntos clave y destaque la importancia del estudio en el contexto más amplio de la educación.

- **Agradecimientos (opcional)**

La sección de agradecimientos es un espacio para expresar gratitud a las personas, instituciones y fuentes de apoyo que contribuyeron al estudio. Se pueden incluir agradecimientos a asesores, colaboradores, participantes, fuentes de financiamiento, instituciones, colaboradores técnicos y apoyo administrativo. Es importante mantener la sección concisa, así como obtener permiso antes de mencionar nombres.

- **Contribución de autores (obligatorio)**

Esta sección debe mencionar la contribución específica de cada uno de los autores y autoras siguiendo la taxonomía [CRediT](#). Se enfatiza la importancia de reconocer las aportaciones individuales de los autores, se promueve la colaboración y se fortalece la transparencia en la autoría del artículo.

Ejemplo:

Autor 1: conceptualización, metodología, software. Autor 2: curación de datos, redacción – elaboración del borrador original. Autor 3: visualización, investigación. Autor 4: supervisión. Autor 5: software, validación. Todos los autores: redacción – revisión y edición.

- **Conflicto de intereses**

Los autores y autoras deben comunicar sobre cualquier posible conflicto de intereses en el desarrollo de la investigación.

- **Declaración de la fuente de financiación**


Se solicita identificar quién brindó apoyo financiero para la realización de la investigación y/o la preparación del artículo y describir brevemente la función del o los patrocinadores, si los hubiere, en el diseño del estudio, en la recopilación, el análisis y la interpretación de los datos, en la redacción del informe y en la decisión de enviar el artículo para su publicación. Si la o las fuentes de financiación no tuvieron tal participación, se recomienda indicarlo.

- **Declaración de uso de inteligencia artificial (IA)**

Los autores y autoras deben informar sobre el uso de IA generativa y tecnologías asistidas por IA, agregando una declaración al final de su manuscrito, antes de la lista de referencias.

Ejemplo:

Durante la preparación de este trabajo, el autor o autores emplearon [nombre de la herramienta / servicio] con el propósito de [razón]. Posteriormente, el autor o autores revisaron y editaron el documento, asumiendo plena responsabilidad por el contenido de la publicación.

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 15 de 20

- **Referencias**

Las citas, referencias, notas de pie de página y citas textuales, tanto en el cuerpo del texto como en esta sección, deben presentarse de acuerdo con las normas de la *American Psychological Association* ([APA 7.ª edición](#)). Cada cita debe ser referenciada citando la fuente. Las notas de pie de página tendrán una secuencia numérica y debe procurarse que sean pocas y sucintas; es decir, que se empleen para hacer aclaraciones al texto.

- **Tablas y figuras**

Las figuras y tablas van numeradas, de forma independiente, en orden de aparición en el texto del artículo con números arábigos, por ejemplo (Tabla 1, Figura 5). Todas las tablas deben estar en formato editable, ya sean incluidas directamente en el documento de Word o adjuntas como anexos de Excel. Además, es necesario que el formato de las figuras, fotografías, ilustraciones o bocetos cumpla con los siguientes requisitos: capturados, escaneados o retocados a una resolución mínima de 300 DPI (puntos por pulgada). Los formatos admitidos son PNG, TIFF o JPG.

7 Ética y buenas prácticas de la publicación

La revista *Educación y Ciudad* apuesta por el desarrollo de prácticas editoriales (autores, revisores, editores) éticas y responsables. La originalidad de los textos recibidos se realiza mediante un *software* de detección de similitud.


- **Responsabilidades de los autores**

Para la presentación de artículos a la revista *Educación y Ciudad* los autores se comprometen a presentar textos inéditos, a garantizar su originalidad y que no han sido ni presentados ni publicados, parcial o totalmente en otra revista. Con la postulación se garantiza, además, la autorización para su evaluación académica y la publicación impresa y digital, parcial o total, a través de diversos medios y canales de comunicación. Los autores se comprometen, además, en el caso de que la publicación del artículo en la revista sea aprobada, a realizar los ajustes que se requieran en el tiempo requerido por el equipo editorial para garantizar su circulación.

Nota: de identificarse porcentajes de similitud altos sin la debida citación, suplantación de información u omisión de la misma, el autor está obligado a retractarse públicamente y atendiendo a la gravedad de la falta.

- **Criterios de autoría**

Un autor se define como aquella persona que ha realizado una contribución intelectual significativa al artículo. Por lo tanto, es imprescindible que todas las personas mencionadas como autores cumplan con los requisitos establecidos para la autoría, y aquellos que los cumplan deben ser explícitamente mencionados. Para ser reconocido como autor, se deben cumplir colectivamente tres criterios fundamentales:

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 16 de 20


- Realizar una contribución sustancial en la concepción y diseño del estudio, así como en la adquisición de datos, análisis e interpretación del mismo.
- Participar en la redacción o revisión del contenido intelectual del artículo.
- Dar su aprobación a la versión final del artículo.

Estos criterios son indispensables para garantizar la integridad y responsabilidad en la atribución de la autoría de un artículo.

En *Educación y Ciudad* hemos adoptado la taxonomía [CRedit](#) para describir las contribuciones individuales de cada autor al trabajo. El comité editorial que los autores hayan revisado, discutido y aceptado sus contribuciones individuales. Las contribuciones serán publicadas junto con el artículo final y deben reflejar de manera precisa las contribuciones realizadas en el trabajo.

Contribuciones de los/as autores/as (CRedit)

- [Conceptualización](#): Ideas; formulación o evolución de las metas y objetivos generales de la investigación.
- [Curación de datos](#): Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener datos de investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los datos en sí) para su uso inicial y posterior reutilización.
- [Análisis formal](#): Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio.
- [Adquisición de fondos](#): Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que da lugar a esta publicación.
- [Investigación](#): Llevar a cabo un proceso de investigación e investigación, específicamente realizando los experimentos o la recopilación de datos/evidencia.
- [Metodología](#): Desarrollo o diseño de metodología; creación de modelos.
- [Administración de proyecto](#): Responsabilidad de dirección y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad investigadora.
- [Recursos](#): Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.
- [Software](#): Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y algoritmos de soporte; prueba de componentes de código existentes.
- [Supervisión](#): Supervisión y responsabilidad de liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la tutoría externa al equipo central.

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 17 de 20

- **Validación:** Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros resultados de la investigación.
- **Visualización:** Elaboración, creación y/o presentación del trabajo publicado, en concreto visualización/presentación de datos.
- **Escritura: borrador original:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente redacción del borrador inicial (incluida la traducción sustantiva).
- **Escritura: revisión y edición:** Elaboración, creación y/o presentación del trabajo publicado por parte del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión – incluyendo etapas previas o posteriores a la publicación.

- **Prácticas editoriales**

La revista *Educación y Ciudad* retoma algunos de los referentes del Committee on Publication Ethics (COPE), que junto con el Directory of Open Access Journals (DOAJ), la Open Access Scholarly Publishers Association (OASPA) y la World Association of Medical Editors (WAME), como reconocidas entidades académicas que han propuesto unos lineamientos de trabajo orientativos para las revistas académicas.

- **Responsabilidades del Comité Editorial**


El Comité Editorial de la revista tiene como objetivos: aportar lineamientos generales de abordaje de los contenidos de la revista, y definición del tema monográfico; brindar orientaciones en los asuntos relacionados con la consolidación editorial y académica de la revista; y estudiar y conceptuar los asuntos relacionados con la indexación de la revista en agencias nacionales e internacionales. Desde estos velan porque se desarrollen buenas prácticas editoriales.

- **Responsabilidades de la institución editora**

El IDEP velará por la ejecución de buenas prácticas éticas y editoriales en todas sus publicaciones. En este sentido, promueve la participación de los diferentes actores sociales, sin discriminación de ningún tipo, bien sea por razones de género, sexo, religión, condición étnica o ubicación geográfica de los autores, al momento de la presentación de manuscritos para la publicación, conforme con los temas y características de esta.

El IDEP propenderá por el desarrollo de procesos claros y transparentes para los casos de denuncia de tipo ético, o de conflicto de interés. Para el caso de reclamaciones, el IDEP adelantará estudios de los realizados formalmente ante la entidad y solicitará y permitirá al o los autores involucrados responder a ellos en un lapso razonable que no afecte el proceso editorial.

La entidad se compromete además con el manejo confidencial de toda la información y datos reportados por los autores, así como con todo lo referido al proceso editorial.

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 18 de 20

Así mismo, el IDEP velará porque se evite la publicación de manuscritos con irregularidades, entre otras: que no sean originales; alteren o falsifiquen información; con plagio o autoplagio; conflicto de intereses; que incluyan información falsa o adulterada; que tengan excesivas referencias no citadas adecuadamente, y exceso de autocitas.

La revista se reserva la publicación de artículos de los miembros del Comité Editorial y del Comité Científico, así como de otros académicos, que por su experticia en el tema monográfico aporten al desarrollo del tema central.

- **Responsabilidades de los pares académicos**

Como se ha señalado, los pares académicos, aportarán desde su experticia una valoración objetiva de los manuscritos postulados a la revista *Educación y Ciudad*, contribuyendo con esto a la cualificación de la calidad de la publicación. La valoración académica de los artículos tendrá –para su decisión de publicación o no– como referentes los criterios descritos en el formato de evaluación de manuscritos.

Los pares académicos no podrán utilizar, divulgar o compartir la información de aquellos manuscritos remitidos a su revisión sin que los autores lo hayan autorizado expresamente. Deberán, además, reportar al Comité Editorial de la revista y al editor, cuando identifiquen plagio en alguno de los manuscritos valorados académicamente.


El revisor, informará a la revista oportunamente la imposibilidad de emitir concepto de algún artículo valorado bien sea por razones de colaboración, financieras, etcétera.

- **Identificación de comportamiento no ético**

En caso de identificarse una conducta no ética, cualquier tipo de denuncia debe realizarse ante la entidad apoyada suficientemente por pruebas, con las cuales proceda el inicio del estudio del caso y/o respectiva investigación. La Institución velará porque se siga el debido proceso, y se mantenga ante cualquier caso la confidencialidad de toda la información relacionada con la denuncia.

El Instituto se pronunciará para finalizar el proceso, informando a los implicados la decisión y medidas necesarias y pertinentes que permitan resolver la situación denunciada. En caso de tratarse de faltas menores o leves, estas serán revisadas con el autor o los autores directamente, para que en un lapso previamente acordado por las partes se responda a las denuncias hechas. En caso de tratarse de infracciones graves, el IDEP se pronunciará, así: mediante carta formal dirigida al autor o autores, y en caso de proceder, a la institución financiadora; procederá al retiro del artículo o hará una retractación formal, esta se hará previa a la información al autor, de igual manera a las agencias de indexación y lectores de los motivos de la decisión. El IDEP podrá además publicar la notificación formal de mala conducta; la notificación en la que se hace explícita las causales de mala conducta y/o notificar la situación y los resultados derivados de esta a la organización competente, que deba, en dado caso, elevar investigaciones o acciones.

Se tendrán en cuenta, como niveles de gravedad de los comportamientos no éticos, los referenciados por el COPE.

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 19 de 20

- **Falta menor:** autocitación de máximo 14% del manuscrito; no especificación de las fuentes de figuras, tablas o fotografías.
- **Falta grave:** autocitación de máximo 20% del manuscrito; plagio de ideas de otro autor, o fuente, de uno a dos párrafos; una tabla, figura o fotografía. Hasta este nivel de gravedad se permiten correcciones por parte del autor.
- **Falta gravísima:** autocitación de máximo 50% del manuscrito; plagio de ideas de otro autor, o fuente, de una o más páginas, más de dos tablas, figuras o fotografías; identificación del uso de fuentes bibliográficas falsas o datos erróneos que alteren la veracidad del artículo; presentación del manuscrito en otra revista simultáneamente; la presentación de credenciales falsas de los autores. En caso de que un artículo incurra en esta falta, no podrá continuar con el proceso de evaluación, y el autor no podrá volver a enviar ni publicar manuscritos en la revista durante un periodo de dos años.
- **Declaración de uso de inteligencia artificial (IA)**

Los autores y autoras deben informar sobre el uso de IA generativa y tecnologías asistidas por IA agregando una declaración al final de su manuscrito, antes de la lista de referencias. Ejemplo:

Durante la preparación de este trabajo, el autor o autores emplearon [nombre de la herramienta / servicio] con el propósito de [razón]. Posteriormente, el autor o autores revisaron y editaron el documento, asumiendo plena responsabilidad por el contenido de la publicación.

- **Conflicto de intereses**

La revista requiere que todos los autores, revisores y editores revelen cualquier posible conflicto de intereses que pueda influir en el contenido o en la revisión de un manuscrito. Un conflicto de intereses puede ser cualquier relación financiera, personal, profesional o institucional que pueda influir en el juicio o en la objetividad del autor, revisor o editor.


Es responsabilidad de los autores, revisores y editores revelar cualquier posible conflicto de intereses. Si se identifica algún conflicto de este tipo, la revista tomará medidas para garantizar que el manuscrito sea revisado y publicado de manera justa y objetiva. Si el conflicto de interés se considera incompatible con una revisión o publicación justa y objetiva, la revista se reserva el derecho de rechazar el manuscrito o retirarlo de la publicación.

- **Políticas de preservación digital**

Esta revista utiliza el sistema Lots Of Copies Keep Stuff Safe (LOCKSS), para crear un archivo distribuido entre las bibliotecas participantes, permitiendo a dichas bibliotecas crear archivos permanentes de la revista con fines de preservación y restauración.

- **Política de acceso abierto**

La revista *Educación y Ciudad* brinda acceso gratuito y libre a todos sus contenidos, en cumplimiento de la misión del IDEP, como institución editora de carácter oficial, de difundir

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA POSTULACIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD	Código: GU-DIC-01-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2025
		Página 20 de 20

el conocimiento educativo y pedagógico. La revista cuenta con el licenciamiento de Creative Commons, correspondiente a [Atribución-No comercial-Sin Derivar \(CC BY-NC-ND 4.0\)](#), "la cual solo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente".